

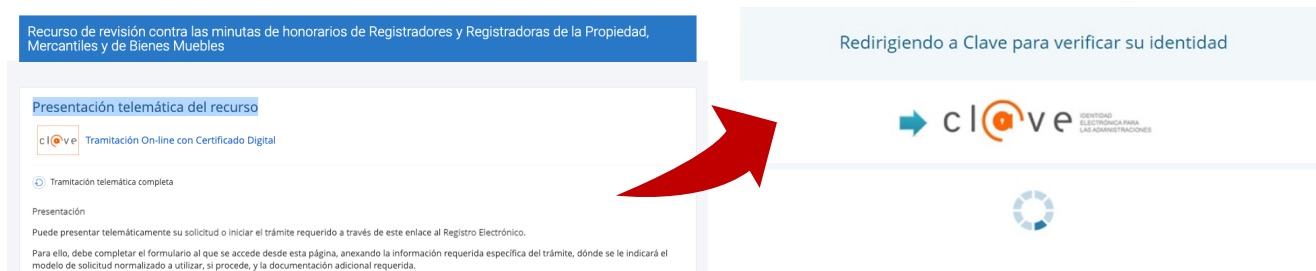
Recurso de revisión contra las minutas de honorarios de Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

Presentación telemática del recurso

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL RECURSO

1. Ingresa a "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/recurso-revision-contra>".

2. Haz clic en "Tramitación On-line con Certificado Digital" e identifícate.



3. Elige si la solicitud es para ti o si actúas como representante, si eliges esta última opción, selecciona de qué manera te acreditarás, mediante apoderamiento o mediante un documento acreditativo. Pulsa en "Siguiente".

Registro Electrónico del Ministerio

Recurso de revisión contra las minutas de honorarios de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

1
Antes de empezar

2
Solicitante

3
Datos

4
Confirmar

¿La solicitud es para ti o actúas como representante?

☐ Es para mí

☒ Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

☐ Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

☒ Mediante un documento acreditativo

Cancelar solicitud

Siguiente

4. Rellena los campos pertenecientes a la sección “Datos de contacto” (dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono).

Datos de contacto 

Dirección  Código postal 

País  Provincia  Municipio 

Email  Teléfono (opcional)  

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

5. En la sección “Medios de notificación o comunicación” selecciona el método que prefieras: “Comparecencia Electrónica” o “Dirección postal”.

Medios de notificación o comunicación 

☒ Comparecencia electrónica

☐ Dirección postal

6. Rellena los campos “Resumen del escrito” y “Escrito”.

Datos de la solicitud 

Asunto
Recurso de revisión contra las minutas de honorarios de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. 

Órgano de destino
S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito 

Escrito 

7. De forma opcional puedes agregar documentos anexos. Pulsa en “Siguiente”.

Documentos anexos ^

Añadir documento *(opcional)*

Añadir documento *(opcional)* Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.
Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt.
Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud Siguiente

8. Revisa la información del trámite y pulsa en “Registrar y firmar”.

Registro Electrónico del Ministerio

Recurso de revisión contra las minutas de honorarios de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.



Datos personales

[Barra de progreso]

Datos de contacto

[Campo de texto]

Email [Campo de texto]

Teléfono [Campo de texto]

Medios de notificación o comunicación

Notificación: [Campo de texto]

Datos de la solicitud

Asunto: [Campo de texto]

Resumen: [Campo de texto]

Escrito: [Campo de texto]

Volver Registrar y firmar

9. Firma el trámite con “Autofirma” y descarga el justificante del trámite.

Registro Electrónico del Ministerio

Recurso de revisión contra las minutas de honorarios de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Descargas
Justificante_Solicitud.pdf
Abrir archivo

Antes de empezar Datos Confirmar

Su solicitud se ha registrado correctamente.

Descargar Justificante Cerrar

Datos del resguardo electrónico

Fecha: Código de registro: Solicitante: Nº Identificador:

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina Central de Atención al Ciudadano y Reg. Gral. del Ministerio de Justicia - 000001228

Fecha y hora de registro en: [Redacted]
Fecha presentación: [Redacted]
Número de registro: [Redacted]
Tipo de documentación física: [Redacted]
Enviado por SIR: [Redacted]

Interesado

NIF: [Redacted] Nombre: [Redacted]
País: [Redacted] Municipio: [Redacted]
Provincia: [Redacted] Dirección: [Redacted]
Código Postal: [Redacted] Teléfono: [Redacted]
Canal Notif: [Redacted] Correo: [Redacted]
Observaciones: [Redacted]

Información del registro

Tipo Asiento: [Redacted]
Resumen/Asunto: [Redacted]
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: [Redacted]
Ref. Externa: [Redacted]

Adjuntos

Nombre: [Redacted]
Tamaño (Bytes): [Redacted]
Validez: [Redacted]
Tipo: [Redacted]
CSV: [Redacted]
Hash: [Redacted]
Observaciones: [Redacted]

Formulario Genérico

Expone: [Redacted]
Solicita: [Redacted]

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 26/2015.
De acuerdo con el art. 37.2b) de la Ley 26/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Pueden consultar el estado de su registro en Correo ciudadano: <https://sede.administracion.gob.es/sede/sede>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO